



CONSEJO SUPERIOR
SESIÓN ORDINARIA

ACTA 01

- FECHA:** Bogotá D.C., 16 de febrero de 2012
- HORA:** 7:20 a 10:22 a.m.
- LUGAR:** Sala de Juntas, Universidad Pedagógica Nacional
- ASISTENTES:** **María Victoria Angulo**, Delegada del Presidente de la República
Juan Carlos Orozco Cruz, Rector
Piedad Caballero Prieto, Delegada del Gobernador de Cundinamarca
Alejandro Álvarez Gallego, Representante Principal de los Profesores
José Alfonso Martín Reyes, Representante de las Directivas Académicas
José Miguel Villarreal Barón, Representante Principal de los Egresados
Oscar Eduardo Ruiz, Representante Suplente de los Estudiantes
Luis Fernando Rodríguez Naranjo, Representante del Sector Productivo
- AUSENTES:** **Mauricio Perfetti del Corral**, Delegado de la Ministra de Educación Nacional
- INVITADOS:** **María Ruth Hernández**, Vicerrectora Administrativa y Financiera

El doctor Mauricio Perfetti se excusó por no asistir, debido a que tuvo que atender un compromiso en el Ministerio de Educación Nacional.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
 2. Consideración del orden del día
 3. Consideración y aprobación Acta 11 de 2011
 4. Informe del Rector.
 5. Solicitud de aprobación de proyectos de Acuerdo:
 - 5.1. *“Por medio del cual se reglamenta la designación del representante de los exrectores de universidades públicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional”*
 - 5.2. *“Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector” (España)*
 - 5.3. *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 del Consejo Superior” (ORI)*
 - 5.4. *“Por el cual se otorga un año sabático. Prof. Graciela Fandiño. Facultad de Educación”.*
 6. Informe Presupuestal y Financiero cuarto trimestre de 2011. (VAD)
Presentación. Ingresos. Gastos
 7. Elección de representante del Consejo Superior en el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional.
 8. Comunicaciones y documentos:
 - 8.1 Carta abierta al Consejo Superior del estudiante Oscar Ruiz. Representante suplente de los estudiantes.
 - 8.2 Carta del profesor José Alfonso Martín. Representante de las directivas académicas
 - 8.3 Carta de renuncia al Consejo Superior del profesor Alexander Ruíz Silva. Representante principal de los profesores.
 9. Proposiciones y varios
-
-

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM(1:14)

Se verificó el quórum reglamentario para dar inicio a la sesión.

2. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (1:10)

Se aprobó el orden del día.

3. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN ACTA 11 DE 2011 (1:32)

La doctora **María Victoria Angulo** solicitó las siguientes modificaciones al acta 11: precisar su anterior cargo en el Ministerio de Educación Nacional, ya que no ejercía como Subdirectora, sino como Directora de Fomento, aclarar que *Empresarios por la Educación* era una Fundación y no una organización, y por último, ajustar el sentido de su afirmación frente a la Maestría de Educación Infantil, que se está gestando en la institución, ya que consideraba que era una buena iniciativa.

El profesor **José Alfonso Martín**, solicitó realizar una modificación en la página 5, referente a su intervención frente al tema de la Ley pro estampilla Universidad Pedagógica Nacional.

El acta fue aprobada con las modificaciones sugeridas. **(5:05)**

4. INFORME DEL RECTOR (5:20)

El señor **Rector** presentó su saludo de bienvenida a la doctora Piedad Caballero, como miembro del Consejo Superior, en delegación del Gobernador de Cundinamarca.

En primer lugar, señaló que se estaba culminando el segundo semestre de 2011, según lo señalado por el calendario adicional, no exento de algunas dificultades, resaltando que gracias al concurso de la comunidad, se había logrado terminar las actividades académicas cumpliendo con los distintos compromisos adquiridos. Recordó que los programas que finalizaron su agenda el año pasado, se sometieron a las disposiciones del Consejo Académico e iniciaron actividades el 6 de febrero y habían venido desarrollando normalmente sus labores; en ese sentido, aseguró que el 20 de marzo se esperaba dar inicio al primer semestre de 2012 para los demás programas, en una agenda en la que fueron ajustados los tiempos para asegurar el desarrollo de las actividades de los dos semestres correspondientes a la vigencia 2012, y lograr finalmente para el segundo semestre, que las actividades de los programas de pregrado pudiesen armonizarse.

En segundo lugar, informó de una serie de disturbios, en los que infortunadamente la comunidad educativa se había visto afectada. Explicó que a la violencia generada por un grupo de actores, se había sumado la reacción inadecuada de la Fuerza Pública, entre otras cosas, motivada por el cambio de la autoridad encargada de llevar a cabo estos controles. Por ello, resaltó que la dirección de la Universidad, había adelantado una serie de aproximaciones con el Comandante del ESMAD, con miras a revisar los protocolos con los que venían interviniendo, y a su vez para que se observara cómo se debe hacer la evacuación de la Institución en los tiempos prudenciales.

Informó que para tratar este asunto, el tema de la estampilla y otros que involucran la relación de la Universidad con el Distrito, se había solicitado una reunión con el Secretario Distrital de Gobierno, doctor Antonio Navarro Woolf para el 21 de febrero. Comentó que en esa reunión, se tendría como uno de los temas centrales, la definición de la metodología con base en la cual se iría a presentar ante el Concejo de Bogotá, el Proyecto de Acuerdo para reglamentar el recaudo de la estampilla pro Universidad Pedagógica Nacional, aprobada mediante la Ley 1489 de 2011.

Explicó que se esperaba iniciar el proceso para dicha reglamentación a partir de marzo. Igual, definir los mecanismos de veeduría que desde el Gobierno Distrital se establecieran con miras a hacer el respectivo seguimiento, no solo al recaudo sino al uso de esos recursos.

De otro lado, comentó que se había avanzado en la gestión para el préstamo vía FINDETER, en tal dirección la Universidad había entregado las solicitudes que se requerían tanto en el Departamento Nacional de Planeación, DNP, como en las entidades del sector financiero, para así establecer el monto definitivo con el que se estaría aprobando. Reveló que se previa que entre el 3 y el 10 de marzo, el DNP, entregará su concepto con base en los ajustes realizados a la ficha radicada, para que a su vez se definieran los bancos que habían mostrado su interés en canalizar los fondos FINDETER, momento en el cual se informaría de la utilización de estos recursos al Consejo Superior, confiando que se pudiera realizar esto en el 2012.

Informó que entre el 9 y 10 de febrero de 2012, en la ciudad de Medellín, se había realizado una reunión de los rectores del Sistema Universitario Estatal, SUE, en la que se llevó a cabo un taller de Prospectiva del Sistema de Educación Superior, con miras a construir un marco más amplio que allegara elementos, más allá del financiamiento, para que el SUE articulara su proceso de debate de la nueva Ley de Educación Superior. Reveló que se había logrado construir una serie de escenarios que se revisarían en la próxima reunión de rectores a celebrarse en marzo de 2012 y que daría lugar a un documento con el que se esperaba, entre otras instancias, sostener una reunión con el Ministerio de Educación Nacional, a propósito del proceso de reactivación de discusión de la reforma a la Ley de Educación Superior.

Adicionalmente informó que el 20 de febrero de 2012 estaba prevista la reunión del Consejo Directivo de ASCUN donde uno de los temas centrales era la agenda que desde la Asociación Colombiana de Universidades se tenía proyectada en relación con la reforma de la Ley de Educación Superior. Subrayó que en el seno de Rectores del SUE, existía la mejor voluntad para que con el acompañamiento de las comunidades universitarias se pudiese llevar a buen término la construcción de una nueva Ley. Resaltó que la idea no era superar sólo lo relacionado con la parte financiera, sino construir un marco de sostenibilidad con calidad y equidad para la Educación Superior estatal.

Aprovechó para expresar la grata impresión causada con ocasión de la visita al campus de la sede de la Universidad Nacional en Medellín. Aseguró que ese campus plantea una relación con lo público, que se esperaba ver expresado en poco tiempo en la Institución.

Aseguró que en la sesión se presentaría el informe de ejecución presupuestal correspondiente al cuarto trimestre del año 2011 y se realizaría una primera presentación de los estados contables y financieros que se someterían a aprobación en la próxima sesión, una vez el área de contaduría terminara la revisión de la gestión financiera de la vigencia del 2011. Informó que estaba prevista la discusión y aprobación de la reglamentación para avanzar en la elección del representante de los exrectores ante el Consejo Superior. Sostuvo que durante el semestre se esperaba concretar la designación para la representación del sector productivo, habida cuenta de que el período del doctor Luis Fernando Rodríguez ya había terminado. Igualmente informó, que se estaría procediendo a convocar el proceso de designación del representante de directivos académicos.

Reveló que se presentarían dos solicitudes para comisiones de servicios al exterior; la primera, a Granada, España, para asistir a la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de postgrado (AUIP), los días 1, 2 y 3 de marzo, sumado a otras reuniones previstas para los días 5 y 6 del mismo mes. Informó que aprovechando el viaje haría seguimiento a una serie de convenios que la institución había celebrado con la Universidad de Granada, particularmente para la revisión del proceso de reconocimiento de estudios de Maestría en Educación de la Universidad, por parte del programa de Doctorado en Educación, con énfasis en Pedagogía Social, de la Universidad de Granada, lo que había permitido que varios de los egresados de la

Universidad realizasen allí estudios de posgrado. Informó que estaba prevista una reunión con el equipo del "SCImago", que era un centro de Tecnología de la Información de la misma institución.

En segundo lugar indicó que había recibido otra invitación para asistir a la ciudad de Nápoles, para participar en la "Conference Teacher" los días 10 y 12 de abril de 2012, como parte de la etapa final del proyecto Traces (Transformative Research Activities: Cultural Diversities and Education in Science). Recordó que este era un proyecto que se venía desarrollando en el marco del Programa F7, de la Unión Europea, del cual formaba parte la institución

Preguntas y comentarios al informe del Rector (30:40)

El profesor **Alejandro Álvarez**, manifestó sus inquietudes frente a tres temas del informe. El primero en relación con la culminación del segundo semestre de 2011. Se refirió al malestar que había generado entre profesores y estudiantes la manera como había finalizado el periodo. Aseguró que no había entendido dónde y porqué se había producido la ruptura entre la comunidad y la administración, ya que entendía que estuvieron dadas todas las condiciones para haber llegado a un acuerdo en beneficio de la academia y de los estudiantes. Afirmó que no se garantizó a los estudiantes las condiciones para terminar su calendario como había sido acordado con el Gobierno Nacional, y como lo consiguieron la gran mayoría de universidades del país, por lo que se afectaron gravemente las condiciones laborales del más de 88% de los profesores de la Universidad.

Agregó que no se sabía cuáles fueron las razones, los criterios, los argumentos, que aunque en algunos casos se esgrimieron, no fueron válidos para haber tomado la decisión de suspender los contratos a finales de noviembre de 2011. Recordó que se había manifestado que la razón había sido que no se podía pagar lo que no se había trabajado, lo que consideraba arbitrario, en la medida que no hubo incumplimiento por parte de los docentes en su jornada de trabajo. Consideró que desde el punto de vista legal, no había ninguna argumentación para suspender los contratos de los profesores, ya que las alteraciones académicas no provinieron de ellos. Los profesores no lo organizaron, por el contrario participaron en un debate que el país entero recibió como refrescante, serio, alentador y motivante para la deliberación en progreso, reconocido así por el mismo Gobierno. Remarcó que había sido una sanción injusta a los profesores, que había lesionado seriamente su estabilidad económica.

En segundo lugar, el profesor **Álvarez**, preguntó al Rector qué había pasado con la solicitud de recursos adicionales realizada al Ministerio de Educación Nacional para suplir los costos en que se había incurrido para terminar el semestre. Comentó que deseaba hacer formalmente una solicitud a la Administración para que se permitiese conocer a la representación profesoral y al Consejo Superior cómo fueron cuantificados los costos adicionales que le significó a la Universidad, el movimiento universitario en términos de semanas, para haber hecho la solicitud por ese monto de cerca de 1.500 millones de pesos. Explicó que se tenía la inquietud porque el cálculo era para reponer ocho semanas y la administración en manera incomprensible había calculado cuatro semanas, con las que se suplieron las actividades académicas que no se realizaron en los meses de octubre y noviembre. Igualmente preguntó porqué si a los profesores se les suspendió el contrato en noviembre, en las cuatro semanas que fueron adicionadas se les está pagando solo por hora cátedra, lo que definió como injusto en todos los sentidos.

Criticó no haber realizado dicho cálculo, y no haber seguido los ejemplos de otras universidades que tomaron la decisión de reponer de manera integral las ocho semanas, teniendo el cuidado que hubo en la mayoría de esos centros, para no perjudicar la situación laboral de los docentes. Finalmente explicó que no se tenía el cálculo de cuántos maestros se habían retirado por esta situación, fuese por dignidad o porque la situación económica no les había permitido continuar con la Universidad, lo que había traído graves consecuencias, como haber improvisado en las

últimas semanas profesores nuevos. Así, la Academia se vio gravísimamente afectada, por lo que resumió como un equivocado manejo de la situación por parte de la Administración.

En tercer lugar el profesor **Álvarez** se refirió al orden público. Adhirió, como representante de los profesores al Consejo Superior, a lo expresado en el comunicado de los sindicatos de los empleados y trabajadores. Remarcó la gravedad del tema de la seguridad en la Institución, y la ausencia de protocolos para el manejo de las situaciones de riesgo. Indicó que esperaba que del informe pagado por la Universidad, se derivaran unas medidas que ayudasen a prevenir los riesgos. Recordó la delicada situación de hacinamiento en la Universidad e invitó a la toma de decisiones urgentes, abogando para que en el campus de Valmaría se impulsara una cultura universitaria diferente, más integrada a la Ciudad.

Finalmente preguntó que se estaba previendo desde la administración para vincular a la comunidad académica en la construcción de las propuestas de articulado para el proyecto de Ley de Reforma a la Educación Superior. Aseguró que desde la vigencia anterior se le había venido solicitando a la administración, la creación de un espacio para poder acordar algo más que las franjas que resumió como inoperantes. Comentó que se trataba de un semestre excepcional, por lo que solicitaba la creación de una propuesta para generar una dinámica de discusión.

El estudiante **Oscar Ruiz**, realizó las siguientes observaciones: los problemas producidos por el recorte a las semanas en un cincuenta por ciento al periodo que se debía reponer, lo que se evidenciaba en el recorte de contenidos y sus efectos en una alta mortalidad académica; segundo, la ausencia del servicio de biblioteca y la falta de funcionarios; tercero, el desconocimiento de los motivos de la decisión de otorgar las vacaciones de un mes, en febrero y programar el retorno para el 20 de marzo; cuarto, la extensión del calendario 2011 hasta diciembre y los inconvenientes producidos a los estudiantes que utilizaban dicho mes para trabajar; quinto, el préstamo FINDETER que entendía como una vía para la privatización, lo que obligaba a iniciar una discusión fuerte sobre el modelo de Universidad, y la preocupación de que en la institución no se estuviese defendiendo la financiación estatal como un baluarte y característica principal de lo público; sexto, el asunto de la seguridad y la relación que se endilgaba al movimiento estudiantil, pero que no hacían parte de las definiciones colectivas que se habían asumido para la construcción alternativa de las discusiones; séptimo, la adhesión de los representantes de los estudiantes a la carta del sindicato de trabajadores de la Universidad.

La doctora **Piedad Caballero**, reiteró el compromiso de la Gobernación de Cundinamarca para fortalecer institucionalmente a la Universidad y los lazos de cooperación. Expresó su beneplácito por el avance del proyecto Valmaría y el recaudo de la estampilla que daría un aire nuevo a la iniciativa, sumado a los avances del préstamo FINDETER. Expresó que ningún aporte estatal sería suficiente, sino se recurriera a estos mecanismos a los que acuden todas las organizaciones del Estado y las instituciones educativas de cualquier nivel para poder lograr el desarrollo de sus proyectos. Manifestó la necesidad de abrir espacios que propiciarían en la Universidad el debate en torno a la reforma de la Ley de Educación Superior. Solicitó valorar y aprovechar los espacios otorgados por la Administración para estudiar el tema desde las diversas miradas existentes en la Universidad, y generar ambientes más sólidos de discusión colectiva que permitiesen la recuperación de la imagen histórica y su rol en el país.

El profesor, **José Alfonso Martín**, representante de las Directivas Académicas, consideró que era necesario ver otras caras del mismo asunto. Explicó que la violencia en la Universidad no era nueva, ya que era un círculo vicioso que había estado presente y que se debería buscar la manera de romperlo. Frente a la movilización producida explicó que también había tenido consecuencias negativas en la academia y en la economía. En relación con el tema de los docentes, explicó que en las ocho semanas que no se habían realizado clases, se habían efectuado los pagos a los docentes. A propósito de esto, agregó que no había conocido documentos de estudio minuciosos en torno a la reforma por parte de los docentes y aseguró que si bien el movimiento había sido visto como una gran movilización, también había sido

acompañado de bloqueos, que atropellaron los derechos de otros estudiantes que deseaban retomar sus actividades académicas regulares.

Remarcó que tampoco podía entenderse que la decisión de los profesores era unánime. Precisó que las consecuencias de estas movilizaciones muy bien pensadas, pero mal finalizadas, tenían implicaciones en nombre, prestigio y desarrollo de la academia, resaltando que esta misma vehemencia debería tenerse cuando se perdían sistemáticamente uno o dos días semanales por los disturbios.

Explicó que como académicos se debería responder por un deber que no va en contravía de la capacidad crítica, por lo que no estaba de acuerdo que se sugiriera que se declarara un semestre para dedicarlo a la discusión de la reforma a la Ley 30.

(1:05:22) En relación con la terminación del semestre, el **Rector** respondió que se tuvo oportunidad en varios escenarios de hacer explicaciones detalladas, las cuales quedaron expresadas de manera sintética en el Acta 9 del mes de noviembre, del Consejo Superior, que evidenciaron las razones que llevaron a extender el calendario académico en los términos definidos.

Aseguró que no se tuvo como fundamento maltratar a los docentes, ni desconocer la importancia de los procesos académicos, ya que las decisiones se basaron en condiciones reales que contemplaron los aspectos presupuestales y los académicos a corto y largo plazo. Resaltó que, como es de conocimiento de quienes han desempeñado cargos de dirección académica, tras la culminación de un semestre se desencadenan unos procesos académicos, que no se pueden resolver en menos de cuatro o cinco semanas, motivo por el cual el inicio del semestre se previó para el 20 de marzo.

Frente a la ejecución presupuestal, recordó que habían dado a conocer al Consejo Superior y a la comunidad en general las comunicaciones enviadas como cabeza de la dirección de la Universidad, tanto a la Ministra de Educación Nacional, María Fernanda Campo, como al Ministro de Hacienda, Juan Carlos Echeverry, con sus respectivas respuestas. Expresó que en la práctica, dentro del Presupuesto Nacional no se contemplaron esos recursos adicionales y no se le otorgaron a ninguna Universidad. Sostuvo que había una realidad económica inobjetable y frente a ella, teniendo en cuenta compromisos expresos de docentes, se puso de manifiesto que se iban a hacer todos los esfuerzos para hacer uso de las estrategias pedagógicas, para que en el menor tiempo posible se culminaran las actividades académicas sin mayores perjuicios de las expectativas de los estudiantes. Reveló que esos recursos no habían llegado y que se seguirían haciendo todas las gestiones para que fuesen girados.

En relación con las vinculaciones de los docentes, explicó que ellas se dieron de esta manera porque había unas actividades académicas que ya habían sido culminadas, como las prácticas pedagógicas o las direcciones de trabajo de grado que se habían mantenido porque se podían realizar haciendo uso de la Internet, o aprovechando otros escenarios en cuanto a las tutorías.

Recordó que se había reunido con los profesores ocasionales y catedráticos de cada Facultad al inicio de este proceso y fueron explicadas las razones que sustentaron dichas decisiones.

Explicó en relación con los cálculos de las semanas programadas, que estos se realizaron con base en la estimación de costos para proyectar el semestre, no sólo contemplando los aspectos de cátedra y de profesores, sino tomando en cuenta otros factores relacionados con costos de bienestar, pago de servicios públicos, entre otros.

Frente al servicio de cafetería, recordó que el tema ya se había abordado en sesiones pasadas, y comentó que su cierre se había dado porque allí se produjo asalto, hurtos y destrucción en más de una ocasión, y hubo un sector no identificado de personas que a nombre de los estudiantes se opuso a la cesión de la administración de ella, expresándolo por medio de las

vías de hecho y recordó, refiriéndose a los vendedores ambulantes, que no había sido posible un acercamiento o concertación en términos de un esquema de cooperativa.

En relación con el tema de la biblioteca, aseguró que se había venido prestando el servicio, con las obvias interrupciones derivadas por el efecto de las protestas, al igual que se hacía por efectos de procedimiento en la prestación del servicio del restaurante.

Explicó que en el caso de la comunicación de los estudiantes de pregrado del programa de Educación Comunitaria de quinto semestre, el asunto debería ser tratado cuidadosamente, ya que ponía de presente serios problemas con la coordinación del programa, a tal punto que estos estudiantes elevaron una denuncia ante la Defensoría del Pueblo, ya que a mediados de semestre, antecediendo a los procesos de movilización, en diversas asignaturas no habían recibido ni siquiera el 15% de los contenidos, lo que no se le podía endilgar a la dirección de la Universidad.

Celebró el comunicado del Sindicato de trabajadores de la Universidad y expresó la necesidad de que hubiera más condenas públicas a los grupos de encapuchados y de actores de grupos insurgentes en los últimos años. Resaltó que existía al igual que el semestre pasado, la mejor disposición de la dirección de la Universidad para propiciar, facilitar y generar condiciones para el debate en relación con la reforma de la Educación Superior, y que a pesar de las opiniones que señalaban la ausencia del rector de los escenarios de discusión, era comprobable en los registros de los comunicaciones y en las apariciones en los medios de comunicación, las posturas que se habían defendido.

Advirtió que si la Rectoría invitaba a que el semestre estuviese dedicado íntegramente a la discusión de algún asunto, inmediatamente recibiría el rechazo de sectores de la comunidad por constreñir la libertad de cátedra, la libertad de enseñanza, y de aprendizaje, mediante una decisión autoritaria.

Invitó a la academia a organizar sus tiempos y sus protocolos, recordando que en este sentido se dieron reiteradas sugerencias a los decanos y a los jefes de Departamento para que en conjunto con los profesores y demás, se organizaran los espacios que se considerasen pertinentes, sin menoscabo de que las otras actividades se pudieran llevar a cabo.

Recordó, no obstante que en asocio con la Federación Nacional de Profesores Universitarios, FENALPROU, se había convocado un seminario de varios días sobre el tema en el auditorio de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, al cual se invitó a varios rectores de universidades latinoamericanas, miembros de la academia, representantes del gobierno nacional, senadores, representantes a la Cámara, y por supuesto a los miembros de la comunidad universitaria, pasando por los representantes de los profesores. Concluyó argumentando que estaba convencido de que no todos los años se construía una Ley de Educación Superior, y que muy seguramente la que vendría, sería el marco legal para varias décadas. En ese sentido dijo que se iba a concertar una metodología, porque de ello había carecido el proceso de movilización de la vigencia anterior.

Finalmente, expuso la necesidad de trabajar en la restitución de la dignidad del rector, ya que esto hacía parte de los procesos de construcción de institucionalidad.

5. PRESENTACIÓN PROYECTOS DE ACUERDO (1:30:00)

El Secretario General, **John Jairo Chaparro**, recordó que adicionalmente a la documentación enviada se adelantaría la inclusión de los puntos adicionales en la presentación de los proyectos de Acuerdo: *“Por el cual se delega una función, por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior”* y *“Por el cual se otorga una beca de posgrado”*.

5.1 "Por medio del cual se reglamenta la designación del representante de los exrectores de Universidades Públicas ante el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional"

El doctor **Chaparro** señaló que este proyecto de Acuerdo surgió a partir de la necesidad de avanzar en los procesos de reglamentación de la Universidad. Señaló que la propuesta recogía gran parte de los comentarios y observaciones que se hicieron desde el Ministerio de Educación Nacional, y de la revisión realizada por la Oficina Jurídica y la Secretaría General.

La doctora **María Victoria**, aseguró que no había claridad en relación con el régimen de inhabilidades, algo que era necesario de prever en los Consejos Superiores de las universidades públicas, ya que quien tuviese asiento en un Consejo Superior no debería tener relaciones contractuales o de otra índole con la misma Universidad, porque generaría problemas de cooptación, a la hora de tomar decisiones de carácter presupuestal, o de manejo contractual.

En relación con estas anotaciones, el **Secretario General** respondió que esto había sido analizado previamente y según el concepto de la Oficina Jurídica las inhabilidades eran las que contemplaba la ley, que precisamente preveían el hecho de que no se pudiese, en este caso, contratar directamente con la Universidad.

La doctora **Piedad**, compartió el comentario del Secretario General sobre las inhabilidades. Señaló en torno a la duración de la representación que cambiar a los representantes cada dos años, establecía un tiempo muy corto.

El **Secretario General** respondió que la Ley 30 no establecía la periodicidad, sino la composición y que la temporalidad de las representaciones sugería un equilibrio de los diversos estamentos.

El profesor **Álvarez** manifestó que era sano mantener dicha temporalidad ya que permitían renovar la composición del Consejo Superior.

El doctor **Villarreal** solicitó considerar el punto en una futura sesión del Consejo Superior, para examinar las representaciones desde una perspectiva más integral.

El doctor **Chaparro** recordó que estaba prevista la constitución de un nuevo estatuto electoral de la mano del proceso de reestructuración orgánica.

Se sometió a consideración el proyecto de acuerdo de reglamento de exrectores, y fue aprobado por los consejeros presentes. Se solicitó revisar en el Estatuto General, lo referente a los años de gobierno para armonizarlo en el Estatuto Electoral y de otro lado las discusiones que la administración haría en los cambios de la estructura.(1:42:35)

El profesor **Álvarez** agregó que se esperaba que la reforma a la educación superior cambiara la composición de los consejos superiores, ya que la comunidad universitaria no se encontraba bien representada en estas instancias.

5.2 "Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior al rector" (España)

El doctor **Chaparro** realizó la presentación del proyecto de acuerdo, para que el señor Rector asistiera a la invitación realizada por la Universidad de Granada, en España.

La solicitud se puso a consideración de los consejeros y fue aprobada. (1:44:55)

5.3. Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 (ORI)

El doctor **Chaparro** señaló que en la sesión anterior se acordó ampliar la modificación que se hizo al Acuerdo 033 de 2011 en el sentido de aclarar porque se pidió ese cambio y explicar su contenido, que en su momento el **Rector** había tenido ocasión de ampliar. Recordó que la modificación de dicho Acuerdo, buscaba establecer un nuevo marco para las comisiones de profesores, ya que habían surgido algunas sugerencias para mejorar los procedimientos de modo que fuesen más ágiles los trámites. Remarcó que el Artículo 13 no había sido transcrito en su totalidad, lo que generaba ambigüedad.

Con las aclaraciones realizadas, la doctora María Victoria sometió a consideración de los consejeros dicha modificación. La solicitud fue aprobada por los consejeros. (1:48:14)

5.4 “Por el cual se otorga un año sabático. Profesora Graciela Fandiño. Facultad de Educación”

El doctor **Chaparro** explicó que el año sabático de la profesora Graciela Fandiño había sido aprobado en la última sesión del Consejo Superior del año 2011, pero que se traía nuevamente para definir la fecha en que sería otorgado, ya que la profesora no podía hacer uso del otorgamiento desde el 1 de febrero de 2012, fecha en la que se otorgó, por compromisos institucionales, relacionados con el proyecto de educación infantil que venía desarrollando con la Secretaría de Integración Social del Distrito, por lo que se solicitaba ajustar la fecha de inicio para el 1 de junio del presente año.

La doctora **María Victoria** sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior el cambio de la fecha de inicio del año sabático y la solicitud fue aprobada. (1:50:10)

5.5 “Por el cual se delega una función”

El doctor **Chaparro** introdujo el contenido de la solicitud, recordando que había sido allegada por la Oficina de Desarrollo y Planeación y que su correspondiente justificación había sido enviada previamente a los consejeros.

La doctora **María Victoria** preguntó cómo se había regulado este asunto.

El doctor **Luis Fernando Rodríguez** explicó que al rector se le daba esta función, teniendo en cuenta tres componentes: puede mover los rubros de funcionamiento, los rubros de inversión, incluso de funcionamiento para inversión, pero no de inversión para funcionamiento; segundo, los movimientos deben ser razonables, ya que solo permiten ajustarse desfases presupuestales que se presenten; tercero, las modificaciones deben pasar por la Comisión Presupuestal, donde hay un miembro del Consejo Superior, y trimestralmente se debe presentar un informe ante el Consejo Superior.

La doctora **María Victoria** puso en consideración del Consejo Superior la aprobación de la solicitud. La solicitud fue aprobada. (1:54:15)

5.6 “Por el cual se autoriza una comisión de servicios al exterior” (Nápoles, Italia)

El doctor **Chaparro**, presentó la invitación al señor Rector para la comisión de servicio al exterior, por invitación del programa TRACES, como ya lo había presentado el rector en su informe. Adicionó que la solicitud cumplía con los requisitos que disponía las normas internas.

La doctora **María Victoria** puso en consideración del Consejo Superior la aprobación de la comisión de servicios. La comisión fue aprobada. (1:55:35)

5.7 “Por el cual se otorga una beca de posgrado”

El doctor **Chaparro**, recordó que el otorgamiento de becas por parte del Consejo Superior tiene como marco los compromisos asumidos por la Universidad con la Fundación Francisca Radke.

Explicó que se había presentado una solicitud por parte del profesor Aliex Trujillo, para acceder a una beca otorgada mediante la onceava versión de los premios de la Fundación, y hacerla efectiva en el programa del Doctorado Interinstitucional en Educación.

La doctora **María Victoria** puso en consideración del Consejo Superior la aprobación de la beca. La beca fue aprobada. (1:58:50)

6. INFORME PRESUPUESTAL Y FINANCIERO CUARTO TRIMESTRE DE 2011 (2:00:00)

El doctor **Chaparro** presentó a la Vicerrectora Administrativa y Financiera, doctora María Ruth Hernández, para la exposición del informe presupuestal y financiero correspondiente al cuarto trimestre de 2011.

El señor **Rector** explicó que en la presente sesión se presentaría el informe presupuestal correspondiente al cuarto trimestre de 2011 y que en la próxima sesión se presentaría lo concerniente al cierre de vigencia 2011 para efectos de la aprobación de los estados financieros.

La doctora **María Ruth** explicó que se iba a realizar la presentación del cierre de la vigencia 2011.¹

La doctora **María Victoria** preguntó por los recursos de la Nación que estaban pendientes por girarse.

El **Rector** respondió que en relación con los recursos definidos por el CESU, el Ministerio de Hacienda no le había girado al Ministerio de Educación Nacional la totalidad de dichos recursos, pero que se espera que ingresen en el presente año.

La doctora **Piedad Caballero** preguntó en relación con el tema de comportamiento de los ingresos, lo que implicaba ese 8% pendiente.

La doctora **María Ruth** explicó que este era el saldo por ejecutar en el comportamiento de lo que se define por apropiación en el Presupuesto, frente a lo real recibido. Explicó que se denominaba saldo por ejecutar, pero este no era del ingreso, y no era saldo por ejecutar entre ingreso y gasto.

El doctor **Rodríguez** solicitó hacer una sugerencia al Ministerio de Educación, para que interviniera y se pudiesen otorgar los \$ 888 millones de pesos pendientes para la Universidad, en el entendido que no era posible solicitarle recursos adicionales al Gobierno Nacional.

El profesor **Álvarez** comentó que era prioritario que la reestructuración de la División de Asesorías y Extensión, contribuyera en el rubro de los recursos propios.

El doctor **Rodríguez** señaló que el equilibrio evidenciado entre ingresos y gastos, reflejaba la política del Consejo Superior de trabajar con tres criterios: primero, equilibrio financiero; segundo, generar primero ingresos para cubrir y generar gastos; tercero, mantener la política de austeridad en la Universidad.

El profesor **Álvarez** reconoció la seriedad con que la Administración había asumido el manejo presupuestal, reconociendo que se seguía pagando los costos de los malos manejos del pasado, y era algo que se seguía sintiendo; solicitó no afectar los recursos destinados al funcionamiento de lo académico.

¹Se anexa presentación al Acta

El profesor **Martín**, consideró que en la División de Asesoría y Extensión se habían logrado avances, reconociendo las ventajas a nivel académico, pero las dificultades con los beneficios a nivel económico, por lo que sugirió aprovechar las oportunidades que otorgaba la gestión de esta División. De otro lado opinó que por la situación de anormalidad presentada en la vigencia pasada no había implicado ningún tipo de ahorro, por el contrario gasto en exceso.

La doctora **Piedad Caballero**, puntualizó en la necesidad de adelantar un ejercicio para cuantificar los costos reales del proceso de movilización en la Universidad.

7. ELECCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CONSEJO SUPERIOR EN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL (2:36:51)

El doctor **Chaparro** recordó que esta elección se realizaba anualmente en la institución de conformidad con las disposiciones contenidas en el Acuerdo 028 de 2000, del Consejo Superior, que establecía que un designado de este colegiado participase en el Consejo Directivo del Instituto Pedagógico Nacional, y que tal representación fue adelantada en el último año por el profesor José Alfonso Martín.

El doctor **Rodríguez** expresó que el profesor Martín había adelantado esta representación con seriedad y postuló su reelección.

El profesor **Álvarez** no apoyó esta iniciativa y postuló al representante de los egresados, José Miguel Villarreal.

La doctora **Piedad Caballero**, considerando que el periodo del profesor **Martín** en el Consejo Superior se había acabado, sugirió que una nueva persona adelantara la representación.

La doctora **María Victoria** solicitó que en la próxima sesión se sometieran a consideración las propuestas de los dos postulados.

8. COMUNICADOS Y DOCUMENTOS

El doctor **Chaparro** repasó los contenidos de los comunicados y documentos.

El profesor **Álvarez** a propósito de la renuncia del representante titular de los profesores ante el Consejo Superior, profesor Alexander Ruiz, recordó que este había manifestado que tal representación no tenía el peso ni la trascendencia necesaria, motivo por el cual ratificaba esta sensación e invitaba al Consejo Superior y a las directivas de la Universidad, a que tuvieran presentes las consideraciones remitidas por el profesor Ruiz, ya que existía un desconocimiento de las representaciones que se adelantaban por parte de los docentes y los estudiantes.

Solicitó al **Rector**, realizar un reconocimiento público a las organizaciones de los profesores y de los estudiantes. Recordó que una de las organizaciones de los profesores, ASPU, había solicitado un espacio para discutir un pliego y unos asuntos neurálgicos, y a la fecha no se había presentado la oportunidad.

El **Rector** respondió que nunca se había referido a dicha asociación de profesores en términos descalificatorios, o menospreciando una organización que representa a un grupo, si bien no a la mayoría de los profesores de la Universidad. Agregó que no podía atender un pliego de peticiones de unos trabajadores del Estado que están amparados por una normatividad específica, y que el proceso de revisión aludido en la comunicación no está contemplado en la Ley. Recordó que siempre había tenido voluntad de diálogo y que había dificultades que tenían que resolverse bajo los términos de la Ley, recordando que el cogobierno no estaba establecido en el actual régimen de educación superior del país.

En relación con el profesor Ruiz, lamentó que haya presentado su renuncia, porque si algo demandaba el ejercicio de la democracia, era la necesidad de incidir en aquellos escenarios donde se presume que ella está siendo afectada

La sesión terminó a las 10.22 a.m.

Original firmada por

MARÍA VICTORIA ANGULO

Presidente del Consejo

Original firmada por

JOHN JAIRO CHAPARRO ROMERO

Secretario del Consejo
